

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48
Recibo No. AA23688918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE
SIGLA CCCS O CGBC
Sigla: CCCS O CGBC
Nit: 900203493 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031378
Fecha de Inscripción: 21 de febrero de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 # 71 - 21 Torre A Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@cccs.org.co
Teléfono comercial 1: 3107590522
Teléfono comercial 2: 3107590522
Teléfono comercial 3: 3107590522

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 # 71 - 21 Torre A
Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@cccs.org.co
Teléfono para notificación 1: 3107590522
Teléfono para notificación 2: 3107590522
Teléfono para notificación 3: 3107590522

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48
Recibo No. AA23688918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2008, con el No. 00131683 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE SIGLA CCCS CGBC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2009 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2009, con el No. 00164629 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE SIGLA CCCS CGBC a CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE SIGLA CCCS O CGBC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de febrero de 2058.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48**

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La asociación tiene como objeto promover y estimular la construcción sostenible, esto es reducir los impactos sobre el ambiente de las construcciones, mejorar la calidad de vida de las comunidades y mejorar la salud de los usuarios, de manera que se proteja el ambiente y se contribuya con el progreso del país. La asociación también promueve el uso racional de los recursos y el mejoramiento de las edificaciones y de la infraestructura de los colombianos, tales como vivienda, edificación comercial e industrial, puentes, presas, parques, vías, etc. Para el logro de sus fines la asociación podrá promover, patrocinar, fomentar, estimular, gestionar, dirigir, administrar y realizar todo tipo de eventos, seminarios, congresos, ferias de exposición, conferencias, actividades, estudios, capacitaciones, publicaciones e investigaciones como educación informal (no formal) con el fin de generar conocimiento, aprendizaje, entendimiento y desarrollo en relación con los proyectos de desarrollo y construcción sostenible, así como con el uso de técnicas y tecnologías encaminadas a ello. Para esto, la asociación procurará la cooperación y participación en redes profesionales de diferentes agentes de la industria de la construcción en torno a la sostenibilidad, así como el de las demás entidades cuyos fines contribuyan al cumplimiento del objeto de la asociación, y al desarrollo de planes y programas relacionados con el mismo. La asociación podrá certificar la viabilidad de proyectos y de profesionales en construcción sostenible, la asociación podrá celebrar convenios y contratos y realizar todas las demás actividades o actuaciones relacionadas con el objeto que contribuyan al cumplimiento del mismo. En desarrollo de su objeto la asociación podrá realizar todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza, contratos comerciales, laborales, civiles o de cualquier otra naturaleza jurídica que fueren necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades principales que constituyen su objeto social, incluido, sin limitarse, la participación en sociedades comerciales, negocios fiduciarios, siempre que fuera permitido por la normatividad vigente, Joint Ventures, consorcios y uniones temporales, nacionales e internacionales, entre otros. Lo anterior se realizará teniendo en cuenta los fines arriba descritos, en el marco de las actividades misionales de la asociación y siempre con el propósito de incentivar el crecimiento comercial e industrial de sus miembros. En aras a dar cumplimiento a su objeto, la asociación podrá recibir donaciones o patrocinios de entidades nacionales y extranjeras, y en general celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 550.395.987,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Consejo Directivo designará un Director Ejecutivo y dos (2) o más suplentes de este, quienes serán los representantes legales de la asociación. Los suplentes representarán a la asociación en igualdad de condiciones que el Director Ejecutivo y no necesariamente en casos de ausencia temporal o definitiva del Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo de la asociación y sus suplentes tendrán las siguientes funciones en igualdad de condiciones: A). Desempeñar las funciones y responsabilidades propias del representante legal de la asociación; B). Conferir poderes judiciales en nombre de la sociedad; C). Convocar el Consejo Directivo cuando lo considere conveniente; D). Presentar al Consejo Directivo en cada una de sus reuniones, un informe detallado sobre la situación de endeudamiento de la sociedad y los planes y proyectos relacionados con la contratación de nuevos créditos y operaciones de crédito y endeudamiento; E). Presentar anualmente al Consejo Directivo con quince (15) días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha de la próxima reunión ordinaria de la asamblea general, el balance, y los estados de fin de ejercicio con un informe escrito sobre la marcha de las actividades de la asociación; F). Mantener al corriente al Consejo Directivo sobre la marcha de la asociación y suministrarle la información que este le solicite; G). Entregar los estados financieros en la forma que determinen las normas contables vigentes en la periodicidad definida por Consejo Directivo y/o los presentes estatutos; H). Rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se exija la asamblea de miembros o el Consejo Directivo al final de cada año y al retirarse del cargo; I). Presentar a la Asamblea de Miembros, conjuntamente con el Consejo Directivo, en cada ejercicio, los estados financieros y documentos requeridos por la ley; J). Celebrar todo contrato y ejecutar todo a comprendido dentro del objeto de la asociación, o lo relacionado con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el mismo o con la existencia o funcionamiento de la asociación con las limitaciones que se establecen en este artículo; K). El director de (sic) nombre de la asociación ejecutar contratos, cheques y otros instrumentos autorizados por el consejo directivo con excepción de asuntos prohibidos por la ley o por estos estatutos; l). El director deberá presentar un presupuesto anual para la operación de la asociación, que será revisado por los directivos y será aprobado por el Consejo Directivo; M). El Director Ejecutivo podrá nombrar los colaboradores necesarios para administrar la asociación; N). Estas responsabilidades incluyen fijar la compensación de los colaboradores de la asociación de acuerdo al presupuesto aprobado; Ñ). En general deberá realizar todas las labores designadas para su cargo, las labores definidas por la ley, por su contrato, por estos estatutos y las establecidas por el Consejo Directivo. El representante legal y sus suplentes podrán realizar los siguientes actos con autorización del Consejo Directivo o por el comité ejecutivo en caso de que le haya sido delegada esta función; O). Celebración y ejecución de actos, contratos y gastos cuya cuantía sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes; P). Celebración de cualquier contrato de empréstito externo o interno; Q). Celebración o ejecución de actos y contratos que tiendan a enajenar o gravar los bienes inmuebles de la asociación e indicación del destino que se dará al producto de tales negocios; R). Someter las diferencias con terceros a la decisión de árbitros o amigables componedores; S). Autorizar la transacción extrajudicial o la conciliación judicial de las diferencias cuando su cuantía exceda el monto establecido en el literal o del presente artículo; y T). Acordar la participación de la asociación en sociedades o entidades sin ánimo de lucro para desarrollar aspectos relacionados con su objeto.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 59 del 13 de diciembre de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2019 con el No. 00312367 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director Viviana Valdivieso C.C. No. 000000052888437
Ejecutivo Orozco

Por Acta No. 74 del 15 de diciembre de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022 con el No. 00348477 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Angelica Maria Ospina Alvarado	C.C. No. 000000024340740

Por Acta No. 55 del 27 de junio de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2018 con el No. 00307408 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan David Lizcano Palacio	C.C. No. 000001010210953

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 14 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 00350776 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Luis Fernando Villamil Ariza	C.C. No. 000000075090926
Miembro Consejo Directivo	Juan Pablo Mutis Ordoñez	C.C. No. 000001032411067

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Rodrigo Andres Sarmiento Ramirez	C.C. No. 000000079948467
Miembro Consejo Directivo	Angel Andres Rodriguez Barreto	C.C. No. 000000079948784
Miembro Consejo Directivo	Jose Alejandro Martinez Sepulveda	C.C. No. 000000079937679
Miembro Consejo Directivo	Francesco Maria Orsini	C.E. No. 00000000312238
Miembro Consejo Directivo	Andres Alvarado Ortiz	C.C. No. 000000079550356
Miembro Consejo Directivo	Linas Alfredas Grigaliunas Kongas	C.C. No. 000000079443485
Miembro Consejo Directivo	Carlos Andres Nuñez Amortegui	C.C. No. 000000079846319
Miembro Consejo Directivo	Carlos Augusto Saavedra Rueda	C.C. No. 000000071744629
Miembro Consejo Directivo	Carolina Pachon Osorio	C.C. No. 000000052259873
Miembro Consejo Directivo	Ernesto Jose Estefan Buitrago	C.C. No. 000000079314767
Miembro	Viviana Valdivieso	C.C. No. 000000052888437

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo Orozco
Directivo

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Carolina Garzon Zapata	C.C. No. 000001128270537
Miembro Suplente Consejo Directivo	Ciro Sergio Mutis Caballero	C.C. No. 000000091203938
Miembro Suplente Consejo Directivo	Nicolas Eduardo Sarmiento Lopez	C.C. No. 000001019111774
Miembro Suplente Consejo Directivo	Lady Juliet Arboleda Ocampo	C.C. No. 000000043865424
Miembro Suplente Consejo Directivo	Laura Alejandra Acero Blanco	C.C. No. 000001018479320
Miembro Suplente Consejo Directivo	Oscar Montoya Gonzalez	C.C. No. 000000075090102
Miembro Suplente Consejo Directivo	Maria Carolina Camacho Rosas	C.C. No. 000000053001405

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Johanna Stella Perilla	C.C. No. 000000052005913
Suplente	Moya	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Gustavo Perry Torres	C.C. No. 000000000437729
Suplente		
Consejo		
Directivo		
Miembro	Catalina Sanin Perez	C.C. No. 000000043628980
Suplente		
Consejo		
Directivo		
Miembro	Juan Eugenio Cañavera	C.C. No. 000000019144461
Suplente	Saavedra	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Simon Torres Sierra	C.C. No. 000000080086160
Suplente		
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 00350777 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	GUTIERREZ ROJAS	N.I.T. No. 000008001866830
Persona Jurídica	ASOCIADOS S.A.S.	

Por Documento Privado del 10 de marzo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 00350778 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48
Recibo No. AA23688918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Omar Gutierrez Rojas	C.C. No. 00000080265331 T.P. No. 28137-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jackson Adrian Ortega Rodriguez	C.C. No. 00000080182785 T.P. No. 271623-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 9 de abril de 2008 de la Asamblea de Asociados	00140789 del 23 de julio de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 1 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea de Asociados	00164629 del 7 de diciembre de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 2 del 25 de marzo de 2010 de la Asamblea de Asociados	00183661 del 29 de diciembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 4 del 28 de marzo de 2012 de la Asamblea de Asociados	00215882 del 11 de octubre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 8 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00302493 del 18 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48
Recibo No. AA23688918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.318.114.115

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 09:30:48

Recibo No. AA23688918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2368891893946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO